



Cerro Sombrero, 07 de noviembre de 2011

NUM 827/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO

- 1) Que el oferente cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación
- 2) El Decreto N° 780 con fecha 26-10-2011 que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, Licitación Pública N° 3866-81-L111.
- 3) Se presento 1 oferente.
- 4) El Programa de Actividades Municipales año 2011, XIII Versión del Festival Ranchero 2010.

DECRETO

1° ADJUDICASE, Licitación Difusión y transmisión Radial XIII Versión Festival Ranchera 2011. Ilustre Municipalidad de Primavera a **RADIO MAGALLANES, Rut 76.731.320-9**, por un monto total de \$200.000 (doscientos mil pesos) exento IVA, Licitación Pública N° 3866-81-L111 de Chilecompras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaria Municipal (s)



MAURO OYARZO TORRES
Alcalde (s)